



BIENVENUS À L'ALLIANCE FRANÇAISE ! SEDES DE AREQUIPA, PUNO Y TACNA

Son estudiantes de la Alianza Francesa de Arequipa quienes hayan cumplido con los requisitos establecidos para su admisión. Los estudiantes deberán cumplir con el siguiente Reglamento Interno

DE LAS INSCRIPCIONES: -

- a) El estudiante brindará información personal para llenar la base de datos. La inscripción se realizará en línea <https://afarequipa.extranet-aec.com/>
- b) Pagará en línea los derechos correspondientes al pago de curso y a la compra de sus libros físicos.
- c) Estudiantes adultos inscritos y el servicio de Mediateca.- Al realizar el pago del curso por cualquiera de los medios disponibles, el estudiante queda informado y da su consentimiento libre, previo, expreso, inequívoco e informado, para el tratamiento (recopilación, registro, almacenamiento, conservación, utilización, transferencia nacional e internacional o cualquier otra forma de procesamiento) de los datos personales de los cuales es titular y que haya consignado al momento de su inscripción, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, para su inscripción como miembro de la Mediateca de la Alianza Francesa de Arequipa y de los servicios derivados de ésta inscripción (Acceso, PMB, Opac Consulta en línea, Culturethèque, eventos culturales, etc.) Asimismo, el estudiante podrá ejercer los derechos de información, acceso, actualización, inclusión, rectificación, supresión y oposición previstos en la Ley N°29733 y su Reglamento.
- d) Estudiantes menores de edad inscritos y el servicio de Mediateca.- Por su parte y al realizar el pago del curso por cualquiera de los medios disponibles, el tutor, curador, padre de familia o apoderado legal o de facto del estudiante menor de edad, queda informado y da su consentimiento libre, previo, expreso, inequívoco e informado, para el tratamiento (recopilación, registro, almacenamiento, conservación, utilización, transferencia nacional e internacional o cualquier otra forma de procesamiento) de los datos personales de su menor hijo o apoderado que haya consignado al momento de su inscripción, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, para su inscripción como miembro de la Mediateca de la Alianza Francesa de Arequipa y de los servicios derivados de ésta inscripción (Acceso, PMB, Opac Consulta en línea, Culturethèque, eventos culturales, etc.) Asimismo, el tutor, curador, padre de familia o apoderado legal o de facto del estudiante menor de edad inscrito, podrá ejercer los derechos de información, acceso, actualización, inclusión, rectificación, supresión y oposición previstos en la Ley N°29733 y su Reglamento.

DE LA FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIONES: -

Cada inicio de año la Institución elabora un calendario con las fechas de inicio y término de curso.

- a) Es obligatorio inscribirse en las fechas establecidas.
- b) La inscripción on-line o por intermedio de nuestros colaboradores se tiene que realizar con un mínimo de 12 horas antes de la primera clase. En caso contrario, no se le asegura al alumno el envío del link para la primera clase.
- c) La asistencia se contabiliza para todos los alumnos a partir del primer día del curso (inicio de clase), esté o no esté matriculado.

DEL MATERIAL PEDAGOGICO: -

La Institución realiza sus cursos con métodos originales en el marco de los convenios establecidos entre las Alianza Francesa del Perú y los editores de los libros de enseñanza.

- a) Los Libros de enseñanza adultos son exclusivos para los alumnos matriculados en la Alianza francesa.
- b) La AFA se reserva el derecho de cambiar el material pedagógico, según conveniencia para los estudiantes, dando aviso con anterioridad.
- c) Los cambios de material pedagógico se harán en la red de las Alianzas francesas en Perú de acuerdo a los métodos internacionalmente homologados por la *Fundación Alliance Française en Paris*. Estas modificaciones no perjudicarán económicamente la inversión de quienes cursan sus estudios de nivel en marcha.

DEL REGISTRO DE ASISTENCIA. -

- a) Todos los alumnos que ingresan a una clase deben estar formalmente matriculados.
- b) La asistencia es registrada diariamente por el profesor.
- c) Si por alguna razón no se encontrará registrado en las listas del profesor, deberá contactarse con el personal administrativo de la Alianza francesa para solicitar la regularización de su registro.

DE LOS RECESOS POR CLASE: -

- Ritmo regular: 0
- Ritmo intensivo: 1 pausa de 15 minutos



- Ritmo super intensivo y sabatino: 2 pausas de 15 minutos
- Ritmos niños y adolescentes: 1 pausa de 20 minutos

DE LAS TARDANZAS: -

- Para ingresar a clases habrá una tolerancia de 10 minutos, cumplida esta tolerancia se considera como tardanza.
- Si el alumno acumula 3 tardanzas, se le considerará una falta.

DE LAS INASISTENCIAS: -

- El alumno debe asistir a la totalidad de las horas previstas en el ciclo, contabilizándose la asistencia a partir del primer día de clases.
- Si por razones personales o de fuerza mayor el alumno se viera obligado a ausentarse, el alumno tendrá un número de ausencias toleradas según el ritmo que sigue.
- La cantidad máxima de inasistencias toleradas es la siguiente:

Tipo de curso	Número de inasistencias toleradas
Regular	3
Intensivo	2
Super intensivo	1
Sábados adultos	1
Adolescentes	1
Niños	2 (por bimestre)

- Los alumnos de los cursos intensivos, super intensivos y sabatinos que se ausenten después de la pausa serán considerados como ausentes.
- El alumno que sobrepase el número máximo de ausencias toleradas, según el cuadro precedente, estará en SITUACIÓN DE ABANDONO y perderá el ciclo en que se matriculó.
- Para salir de esta situación de abandono, recuperar sus ausencias y ponerse al día con sus clases, el alumno puede tomar clases de Curso de Apoyo Obligatorio (CAO).
- Para acceder a estas clases, el alumno deberá cumplir con ciertos requisitos mencionados a continuación.

DEL CURSO DE APOYO OBLIGATORIO: -

- La duración de una clase es de 45 minutos y su costo es de S/. 25.00.
- Tomando clases de este curso, el alumno se nivela y así anula la desventaja de sus ausencias. Por esta razón, este curso permite al alumno anular ausencias según el cuadro siguiente:

Tipo de curso	Número de curso de CAO necesario para recuperar 1 inasistencia
Normal regular	1
Intensivo y super intensivo	2
Sábados (adultos)	2
Niños y adolescentes	1

DEL NÚMERO DE ALUMNOS POR CLASE:

- El número máximo de alumnos autorizado por aula es de 18.
- El mínimo requerido por curso es de 7 alumnos.
- Cuando no se alcance el mínimo requerido de alumnos se cerrará el horario. En casos excepcionales, previa aprobación de la dirección académica, se podrían conservar el grupo con 6, 5, 4 o 3 alumnos, con horarios reducidos.
- Los alumnos del curso cerrado procederán, según sus posibilidades, a:
 - cambiarse de horario;
 - postergar su matrícula;
 - solicitar el reembolso del dinero abonado.

DEL CAMBIO DE HORARIO: -

- El cambio de horario se efectuará únicamente durante la primera semana de clases y tendrá un costo administrativo de S/. 10.00.
- Cualquier otro cambio debe ser solicitado por escrito y autorizado por la Directora pedagógica o las responsables de sedes.



DE LA NOTA APROBATORIA: -

- a) La nota mínima aprobatoria es de 12/20.
- b) La nota inferior a 12/20 se considerará desaprobatoria
- c) En el caso de los cursos sujetos a los exámenes institucionales, donde se evalúan las cuatro competencias, la nota final será la nota de la evaluación institucional.
- d) Los exámenes institucionales se rendirán cada fin de nivel para los cursos niños y adolescentes. Para los cursos adultos, se rendirá un examen institucional únicamente al culminar el nivel B2.
- e) El examen de fin de nivel comprende las competencias adquiridas durante TODO el nivel.
- f) En el caso de los cursos no sujetos a exámenes institucionales, se harán dos evaluaciones obligatorias por ciclo. El profesor podrá incluir también una nota adicional correspondiente a trabajos o evaluaciones puntuales realizados durante el mes. Se promediará estas dos (o tres) notas para tener un resultado sobre 20.

DEL EXAMEN EXTEMPORANEO: -

- a) El alumno puede rendir un examen institucional extemporáneo y se realiza durante el periodo de matrícula.
- b) El alumno podrá solicitar una nueva fecha de examen, con una semana de anticipación mediante una solicitud debidamente argumentada dirigida al Responsable Pedagógico.
- c) El derecho del examen extemporáneo es de S/. 40.00 si es examen institucional y de S/.20 si es evaluación continua.

DE LOS ALUMNOS DESAPROBADOS: -

- a) El alumno que desaprobe por segunda vez consecutiva el mismo curso, no podrá llevarlo por tercera vez, sino que deberá rendir un examen de ubicación para ser reubicado en el nivel que le corresponde.

DE LOS CERTIFICADOS DE FIN DE NIVEL: -

- a) Al terminar satisfactoriamente cada uno de los niveles (Básico, Intermedio y Avanzado), los alumnos aprobados pueden solicitar los certificados correspondientes en Secretaría.
 - Alumnos que han cursado un nivel completo en la AFA: certificado de nivel.
 - Alumnos que han cursado parte de un nivel en la AFA: constancia de estudios.
- b) El costo de cada certificado es de S/. 40.00, el costo de la constancia es de S/.30.00.

DE LA RE-INSCRIPCIÓN: -

- a) El alumno que suspenda sus estudios por un periodo mayor a **tres** meses deberá obligatoriamente rendir un examen de ubicación para reinsertarse.

DEL EXAMEN DE UBICACIÓN: -

- a) El examen de ubicación está destinado a los alumnos de la Alianza Francesa que han dejado sus estudios más de tres meses (4 meses o más).
- b) El resultado del examen para reubicación es inapelable y tiene una validez de dos meses.
- c) El costo del examen es de S/. 10
- d) Si el alumno tiene el diploma del algún examen DELF-DALF de menos de 6 meses de antigüedad, no tendrá que rendir el examen de ubicación y podrá ingresar al primer ciclo del nivel siguiente al que certifica en su diploma DELF-DALF.

DE LA POSTERGACIÓN:

- a) La solicitud de postergación de matrícula se realizará por medio de una carta dirigida a la Dirección o a la Dirección pedagógica.
- b) La postergación será otorgada únicamente por motivos de salud, de estudios o de trabajo que impiden al alumno estar presente en el horario del curso durante un periodo de más de una semana. El alumno deberá adjuntar a su carta de solicitud un justificativo.
- c) En caso de postergación solicitada por el alumno,
 - Se hace la postergación del monto completo en caso de solicitar la postergación antes del día de inicio de clase
 - Se retiene un monto correspondiente al 25% de la mensualidad en caso de solicitar la postergación después del inicio de clase.
 - Se retiene un monto correspondiente al 25% de la mensualidad y se descuentan los días asistidos a clase en caso de solicitar la postergación después de la primera semana de clase y de haber asistido a más de 4 días de clase.
- d) No se aceptan postergaciones después de acabar la segunda semana de clases.
- e) Las notas de crédito que se generan en caso de postergación tienen una validez de 365 días.

DE LOS REEMBOLSOS: -

- a) La AFA contempla el reembolso únicamente si la institución ha procedido a cerrar el curso en el que se matriculó siendo obligatoria la presentación de la Boleta de Venta respectiva.



- b) El reembolso se realiza a través de una transferencia a nombre de la persona matriculada, para menores de edad, se realizará a nombre del padre de familia o tutor.

DE LAS TARIFAS ESPECIALES POR CONVENIO: -

- a) Para acceder a este beneficio presentar el documento sustentatorio en versión electrónica (fotochek u otros) de la institución de la cual proviene.

DE LOS DESCUENTOS: -

- a) Cada mes, al mejor estudiante por ciclo de cada ritmo de cada sede se le otorgará el 50% de descuento para el siguiente ciclo, siempre que:
- su nota sea superior a 18 puntos sobre un máximo de 20
 - haya asistido a 100% del curso
 - sea su primera inscripción en el ciclo.
- (Válido solo para los alumnos adultos y adolescentes)
- b) En caso de igualdad de puntaje entre dos alumnos, se tomará en cuenta las tardanzas.
- c) El descuento obtenido es para el mismo ritmo, no es postergable, ni transferible y de no hacer uso de ella en el periodo fijado, el beneficiario perderá la beca.

DE LA ATENCION:

- a) En caso de cualquier problema pedagógico o administrativo, el alumno puede comunicarse con la directora pedagógica, su asistente o las coordinadoras de la sede durante los horarios de atención al público.

DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN: -

- a) Este Reglamento es de conocimiento y observación obligatoria para todos los usuarios de los servicios de la Alianza Francesa de Arequipa Sede Central Arequipa, y Filiales en Puno y Tacna, su sentido es el orden administrativo interno y el respeto de los derechos de los demás alumnos de la Institución. Su vigencia es hasta el 31 de diciembre del 2021.
- b) Este reglamento puede ser modificado por el Directorio de acuerdo a las necesidades. Su publicación se hará por medio de la Pagina Internet de la AFA y de la Base del Reglamento que se entrega al alumno al momento de su inscripción.

LA DIRECCIÓN